El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 135/2012

ANEXO

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa Fed. Cons. Prov. Part. Ciudadana Córdoba, con domicilio en C/. Doctor Gómez Aguado, 1 14007 Córdoba, respecto a la traba-

jadora Dña. Celia Rodríguez Martínez, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Descopnocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 27 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.E.P.E., s/ Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247, de 13-10-2008), el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigara.